

Acuerdo, admitiendo una renuncia i haciendo un nombramiento.

EL GOBIERNO:

Estimando justas las causas en que apoya la renuncia que de Terceñista de tabaco de 1^a en la Libertad hace don Domingo Alonzo, i deseando reponer aquel destino en una persona de honradez,

ACUERDA:

Unico. Admítase la espresada renuncia rindiéndole, al señor Alonzo las gracias por sus servicios; i se nombra es su lugar, al señor don Andres Jarquin, quien disfrutará de los honorarios de lei; prévia la fianza de quinientos pesos – Queda derogado el acuerdo de 23 de abril último.

Comuníquese – Granada, mayo 14 de 1870 – Guzman.

-----*-----